



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

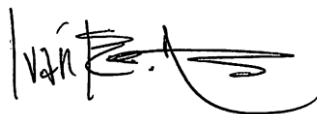
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0045

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2012-00048-00	REPARACIÓN DIRECTA – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS	OMAIRA ESTELLA CUELLO LÓPEZ	MUNICIPIO DE SINCÉ – DEPARTAMENTO DE SUCRE	8/MAYO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	70001-33-33-003-2017-00153-00	EJECUTIVO	SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES - SINTRASOHOP	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE, SUCRE	8/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO.- CONDENA EN COSTAS A DEMANDADA.- FIJA AGENCIAS EN DERECHO
3	70001-33-33-003-2017-00153-00	EJECUTIVO	SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES - SINTRASOHOP	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE, SUCRE	8/MAYO/2019	AUTO QUE DECRETA EMBARGO.- NIEGA MEDIDA CAUTELAR.- ORDENA OFICIAR

4	70001-33-33-003-2017-00342-00	EJECUTIVO	JUAN ROBERTO MEZA CARVAJALINO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE	8/MAYO/2019	AUTO QUE CORRIGE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
---	-------------------------------	-----------	-------------------------------	--------------------------------------	-------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario